

20 SEP



291 847

1º CERTIFICADO DE ADICION

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON MANUEL ESPINAZO CARRERA, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (ESPAÑA), Avión Cuatro Vientos, 4, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL N.º. 287.120 POR: SISTEMA DE REACTORES PARA PROPULSAR VEHICULOS".

Memoria Descriptiva

Los reactores según la patente principal n.º. 287.120 proporcionan también fuerza de empuje cuando por su extremo - abierto en lugar de aire penetran gases dotados de gran velocidad y alta temperatura, tales como los que escapan por las secciones extremas de las toberas de los cohetes, por la sección -
5 de salida de gases de los reactores empleados en la propulsión de vehículos aéreos y otros y los que lo hacen a través del - cierre en los cañones sin retroceso.

En el caso de los cohetes y reactores, la fuerza de -
10 empuje proporcionadas por los reactores según las reivindicaciones



291847

ciones 1ª a 4ª, de la patente principal nº. 287.120 proporcionará un incremento de velocidad a los cohetes y a los -
vehículos propulsados por reactores.

15 En los cañones sin retroceso, la fuerza de empuje -
citada permitirán disminuir el peso del gas que escapa a -
través del cierre, para mantener la pieza en equilibrio, in-
crementándose por consiguiente la velocidad del proyectil.

20 A los cohetes reactores térmicos y cierre de los -
cañones sin retroceso, se acoplarán uno o varios reactores en
cadena, de manera que pueda ser aumentada su velocidad con el
aprovechamiento de la salida de los gases. Como se puede ob-
servar en el dibujo que ilustra ésta patente, en estos elemen-
tos pueden ser acoplados en serie un reactor (1-figs.1-2-3) a -
continuación de otro, haciendo que coincidan los ejes longitu-
dinales de todos ellos y a partir del primer reactor (2-fig.1)
25 los gases que entren por el extremo abierto de cada uno, serán
los que escapan del precedente, produciéndose de este modo una
reacción en cadena propulsora del vehículo, como se representa
en la figura 1.

30 También en los reactores objeto de las reivindicaciones 1ª a 4ª de la patente principal nº. 287.120 y particularmente en aquellas en que el aire entra en el reactor impulsado por un ventilador, la salida del aire a gran velocidad -
per los taladros del fondo, pueden producir efectos perturbadores sobre personas o cosas situadas en su proximidad.

35 Estos inconvenientes se evitan colocando una campana con la sección de su boca mayor (3-fig.4) a poca distancia de la salida de gases por el fondo (4-fig.4) del reactor y por -
su boca menor (5-fig.4) unida al extremo de un tubo (6-fig.4)
40 con curvatura, estando este tubo en conexión con la boca -
(7-fig.4) de aspiración del ventilador y por lo tanto, el -
aire que sale por los taladros del reactor, es reaspirado por

291847

20 S



el ventilador a través del tubo (6-fig.4) e inyectándolo de nuevo en el reactor, formándose como se puede observar un -
45 circuito cerrado con la corriente de aire.

Hecha la descripción que antecede, hay que añadir -
que los detalles de realización pueden variar, sin que por -
ello se altere la esencialidad de la invención.

50 Todo según se detalla de una manera esquemática en las fig. 1, fig. 2, fig. 3 y fig. 4 del dibujo adjunto que a título de ejemplo acompaña a la presente memoria descriptiva, representando:

Un cohete propulsado por reactores, un avión, un -
cañón sin retroceso y una campana.

55 REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

1.- Mejoras introducidas en la patente principal nº. 287.120 por: Sistema de reactores para propulsar vehículos, según -
60 reivindicaciones 1ª a 4ª de la patente principal, caracterizadas por constituir un acoplamiento en serie de cuerpos reactores, que producen una reacción en cadena aumentando gradualmente la velocidad del vehículo, cuyos reactores van siempre - orientados sobre el mismo eje longitudinal.

65 2.- Mejoras introducidas en la patente principal nº. 287.120 por: Sistema de reactores para propulsar vehículos, según - reivindicación 1ª, caracterizadas por llevar acopladas en los cañones sin retroceso, una serie de reactores montados en - cadena, conservando siempre la misma línea del eje longitudinal.
70

3.- Mejoras introducidas en la patente principal nº. 287.120 por: Sistema de reactores para propulsar vehículos, según - reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizadas por llevar un tubo

291847

20 S



75

conductor de aire acoplado con una boca en forma de campana a la salida del reactor y su otro extremo en conexión con la toma de aire donde va montado el ventilador.

4.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 287.120 POR: SISTEMA DE REACTORES PARA PROPULSAR VEHICULOS".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro - hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que - se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID, 20 SEPTIEMBRE DE 1.963

Rodolfo de la Torre

p. p.

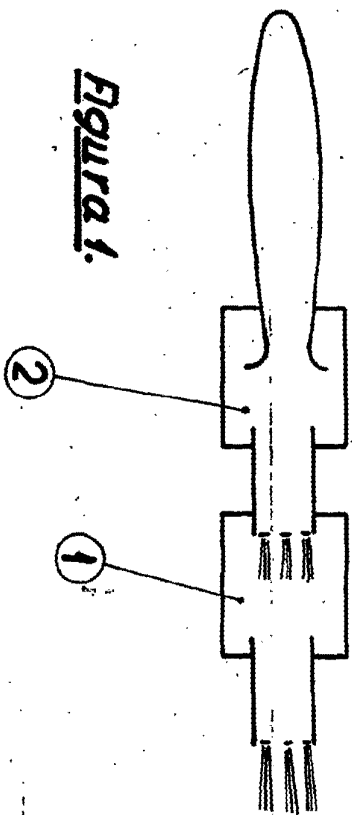


Figura 1.

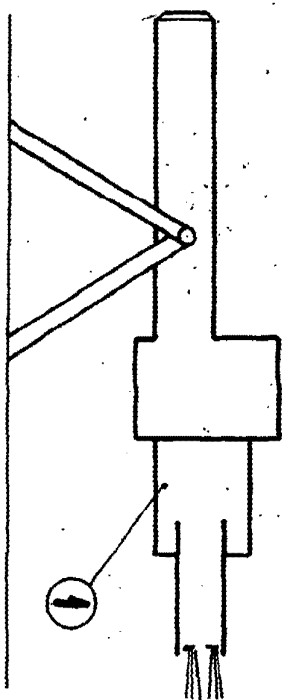
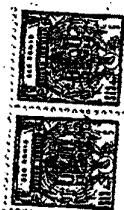


Figura 3.



291 847

Figura 2.

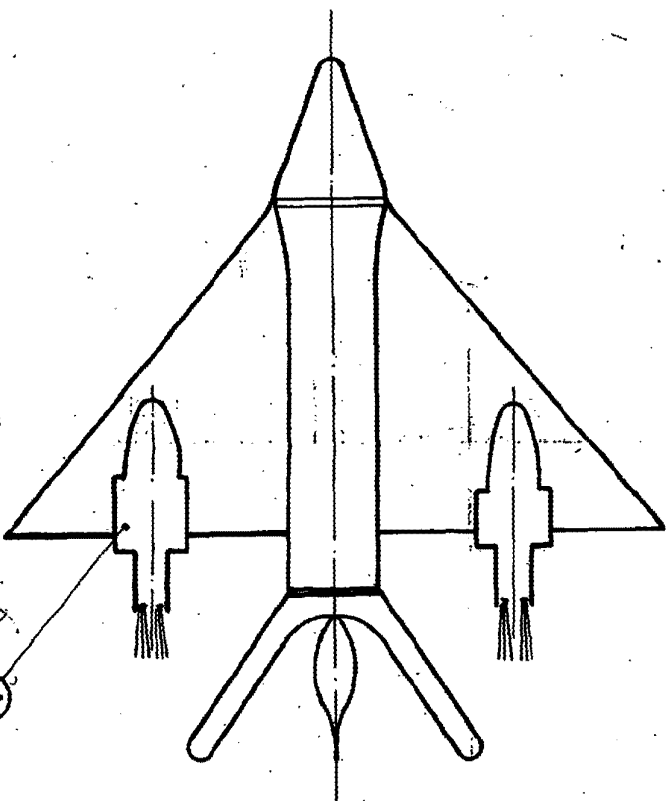
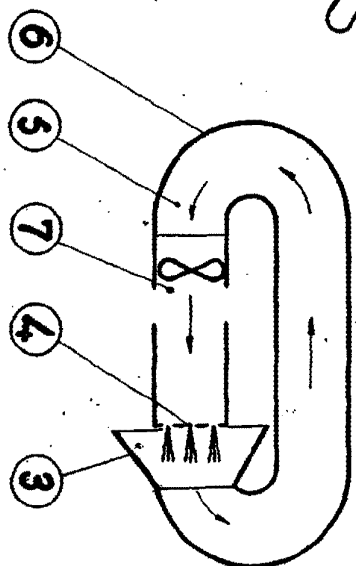


Figura 4.



Escala: Variable

Proyecto de la Escala
A.P.